

Cuba y el regreso migratorio



Desde el triunfo de la Revolución Cubana en 1959, Estados Unidos ha hecho de la problemática migratoria un instrumento de desestabilización de la isla, en nombre de la guerra llevada contra el primer país socialista del continente americano. Así, en los primeros días que siguieron la victoria de Fidel Castro, Washington abrió sus puertas a los partidarios de la dictadura de Fulgencio Batista y a la oligarquía del antiguo régimen. De 1960 a 1969, más de 200.000 cubanos se marcharon a Estados Unidos. A guisa de comparación, el total de la década precedente, de 1950 a 1959, era de 73.000 salidas hacia Estados Unidos.

Tres razones explican esa emigración masiva. Primero, históricamente, Cuba siempre fue un país con fuerte emisión migratoria hacia el vecino del norte. En 1959, Cuba ocupaba el segundo puesto del continente americano justo detrás de México. Cuba emitía una emigración más fuerte que de la de todos los países del Caribe reunidos y que la de todas las naciones de América Central juntas. Del mismo modo, ningún país de América del Sur, ni Brasil, ni Colombia, ni Argentina tenía una emisión migratoria superior a la

de Cuba. Aún más, la suma migratoria de estos tres mastodontes demográficos era inferior a la de Cuba.

El segundo factor que ha favorecido la emigración cubana hacia Estados Unidos a partir de 1960 ha sido la aplicación de sanciones económicas severas contra la isla a partir de julio de 1960, las cuales fueron totales en febrero de 1962. Han impuesto condiciones de vida drásticas a los cubanos y penurias de todo tipo, estimulando así la salida hacia los Estados Unidos. Todavía vigentes hasta hoy, afectan a todas las categorías de la población cubana, sobre todo a los segmentos más vulnerables, así como a todos los sectores de la sociedad. Rechazadas por la comunidad internacional por su carácter anacrónico, cruel e ilegal, las sanciones constituyen el principal obstáculo al desarrollo del país. En 2016, por vigesimoquinto año consecutivo, la Asamblea General de las Naciones Unidas condenó el estado de sitio económico contra Cuba con una aplastante mayoría de 191 sobre 193.

El tercer parámetro que hay que tomar en cuenta es la Ley de Ajuste Cubano, vigente desde 1966. Esta legislación especial, única en el mundo, estipula que todo cubano que emigre legal o ilegalmente hacia Estados Unidos, pacíficamente o mediante recursos violentos, el 1 de enero de 1950 o después, es recibido con los brazos abiertos, recibe varias ayudas sociales y consigue automáticamente al cabo de

un año y un día el estatus de residente permanente. Obviamente, se trata de una formidable herramienta de incitación a la emigración legal e ilegal.

En diciembre de 2014, el Presidente Barack Obama decidió establecer un diálogo con Cuba para intentar resolver por vías pacíficas el diferendo que opone Washington a La Habana desde hace más de medio siglo. Se adoptaron varias medidas constructivas tales como, entre otras, la apertura de embajadas en las respectivas capitales, el levantamiento de algunas restricciones relativas al comercio, aunque muy limitado, la reanudación de las conexiones aéreas y marítimas directas entre ambos países y la firma de un acuerdo migratorio entre Cuba y Estados Unidos en enero de 2017 que pone fin a la política de “pies secos/pies mojados” – según la cual los cubanos que logran atravesar el Estrecho de la Florida y pisar suelo estadounidense son automáticamente aceptados –, así como al Programa Médico Cubano, vigente desde 2006 y destinado a incitar al personal médico cubano en misión en el exterior a desertar para instalarse en Estados Unidos, saqueando así un precioso capital humano.

Esas medidas, agregadas a la estabilidad política de la isla, a la mejora de la situación económica y a la reforma migratoria cubana del Decreto-Ley 302 de 2013 que eliminó los obstáculos burocráticos relativos a los viajes, han incitado a muchos cubanos ubicados en el exterior a regresar definitivamente a su país natal y han reducido de modo considerable las salidas definitivas. Así, en 2016, cerca de 14.000 cubanos instalados en el exterior decidieron regresar definitivamente a su país de origen, o sea una cifra superior al total de los años 2013 a 2015, lo que representa un aumento de un 300% en cuatro años.

Por otra parte, para los años 2013-2016, el saldo migratorio total, entre las entradas de cubanos y extranjeros que decidieron establecerse en Cuba y las salidas, es de menos 36.000, o sea un total de 9.000 salidas por año. Aunque sigue negativo, este saldo se ha dividido por cuatro con respecto a 2012, cuando la cifra era de 35.000 salidas al año. De 2013 a 2016, más de 670.000 cubanos realizaron al menos un viaje en el exterior. Para el 78% de ellos se trataba de su primer viaje. Sólo el 9% decidió quedarse en el exterior.

Estas cifras ilustran la realidad de la problemática migratoria cubana. En efecto, la inmensa mayoría de la emigración cubana es de orden económico y no político. Ésta aspira a mantener lazos normales y pacíficos con su patria de origen. Del mismo modo ilustran que a pesar de las dificultades y vicisitudes cotidianas inherentes a un país subdesarrollado y víctima de sanciones económicas, los cubanos, en su mayoría, siguen apegados a su país y a su modelo de sociedad que ofrece a la población, y sobre todo a los más vulnerables, las condiciones de una vida digna gracias a un acceso universal a los bienes de primera necesidad, a la educación, la salud y a la cultura, así como a la seguridad y el bienestar.

***Doctor en Estudios Ibéricos y Latinoamericanos de la Universidad Paris Sorbonne-Paris IV, Salim Lamrani es profesor titular de la Universidad de La Reunión y periodista, especialista de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos. Su último libro se titula *Cuba, ¡palabra a la defensa!*, Hondarribia, Editorial Hiru, 2016.**

<http://www.tiendaeditorialhiru.com/informe/336-cuba-palabra-a-la-defensa.html>

Contacto: lamranisalim@yahoo.fr ; Salim.Lamrani@univ-reunion.fr

Página Facebook: <https://www.facebook.com/SalimLamraniOfficiel>

[1] *Department of Homeland Security*, «2008 Yearbook of Immigration Statistics», Office of Immigration Statistics, agosto de 2009. https://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/yearbook/2008/ois_yb_2008.pdf (sitio consultado el 31 de julio de 2017)

[2] *Ibid.*

[3] Salim Lamrani, *Etat de siège: les sanctions économiques des Etats-Unis contre Cuba*, Paris, Editions Estrella, 2011.

[4] Salim Lamrani, *Cuba: les médias face au défi de l'impartialité*, Paris, Editions Estrella, 2013. Véase capítulo « l'émigration cubaine vers les Etats-Unis ».

[5] *Cuba/Etats-Unis*, « Declaración conjunta Cuba-EEUU sobre temas migratorios », 12 de enero de 2017. http://www.cubadebate.cu/noticias/2017/01/12/declaracion-conjunta-cuba-eeuu-sobre-temas-migratorios/#.WX7kUmdds_Z (sitio consultado el 31 de julio de 2017).

[6] Oscar Figueredo Reinaldo, Aynel Martínez Hernández & Cinthya García Casañas, « De ida y de regreso: Miradas a la migración en Cuba », *Cubadebate*, 15 de junio de 2017. http://www.cubadebate.cu/especiales/2017/06/15/de-ida-y-de-regreso-miradas-a-la-migracion-en-cuba-video/#.WUPSp3pds_Y (sitio consultado el 15 de julio de 2017).

[7] *Ibid.*

<https://www.radiohc.cu/de-interes/caleidoscopio/137142-cuba-y-el-regreso-migratorio>



Radio Habana Cuba